



Bogotá D.C.

PARA: **CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ MARROQUIN**
Supervisor (a) Órdenes de Compra

DE: **ANDRÉS FELIPE FERNÁNDEZ ROCHA**
Coordinador Grupo Contratos

ASUNTO: COMUNICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA.

En consideración a lo establecido en la orden de compra me permito informarle que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de acuerdo al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

No. Orden de Compra / Contrato	Orden de compra No. 133321 (numeración interna 985-2024)
Contratista	UNIÓN TEMPORAL RYJ 2022
Fecha de suscripción	13 de septiembre de 2024
Registro presupuestal	292324 de 16 de septiembre de 2024
Fecha aprobación garantía única	16 de septiembre de 2024
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la emisión de la orden de compra. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio suscrita entre la CONTRATISTA y el supervisor.

No. Orden de Compra / Contrato	Orden de compra No. 133275 (numeración interna 983-2024)
Contratista	ASECOLBAS LTDA.
Fecha de suscripción	13 de septiembre de 2024
Registro presupuestal	292124 de 13 de septiembre de 2024
Fecha aprobación garantía única	19 de septiembre de 2024
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la emisión de la orden de compra. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio suscrita entre la CONTRATISTA y el supervisor.

No. Orden de Compra / Contrato	Orden de compra No. 133320 (numeración interna 984-2024)
Contratista	ASECOLBAS LTDA
Fecha de suscripción	13 de septiembre de 2024
Registro presupuestal	292224 de 16 de septiembre de 2024
Fecha aprobación garantía única	20 de septiembre de 2024
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la emisión de la orden de compra. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio suscrita entre la

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.





	CONTRATISTA y el supervisor.
--	------------------------------

No. Orden de Compra / Contrato	Orden de compra No. 133488 (numeración interna 995-2024)
Contratista	ASECOLBAS LTDA.
Fecha de suscripción	18 de septiembre de 2024
Registro presupuestal	296624 de 19 de septiembre de 2024
Fecha aprobación garantía única	23 de septiembre de 2024
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la emisión de la orden de compra. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio suscrita entre la CONTRATISTA y el supervisor.

No. Orden de Compra / Contrato	Orden de compra No. 133532 (numeración interna 999-2024)
Contratista	ASECOLBAS LTDA.
Fecha de suscripción	19 de septiembre de 2024
Registro presupuestal	296824 de 19 de septiembre de 2024
Fecha aprobación garantía única	23 de septiembre de 2024
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la emisión de la orden de compra. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio suscrita entre la CONTRATISTA y el supervisor.

No. Orden de Compra / Contrato	Orden de compra No. 133510 (numeración interna 996-2024)
Contratista	ASECOLBAS LTDA.
Fecha de suscripción	18 de septiembre de 2024
Registro presupuestal	296424 de 19 de septiembre de 2024
Fecha aprobación garantía única	23 de septiembre de 2024
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la emisión de la orden de compra. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio suscrita entre la CONTRATISTA y el supervisor.

Así, en su condición de supervisor debe tener en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica el control y seguimiento de la ejecución del objeto contractual y el servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

En atención a la circular 20231330004683 del 19 de enero del 2023 y ejercicio de sus

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.





funciones como supervisor deberá llevar un control de la relación de pagos y saldos, aprobar, justificar y solicitar, en caso de requerirse y con la debida anticipación, la adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada o liquidación del contrato supervisado.

Igualmente y teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, desarrolló el módulo de control a la ejecución financiera y plan de pagos de los contratos adelantados a través del aplicativo SECOP II, y en atención a que el control de dicho plan de pagos hace parte de las obligaciones al seguimiento financiero y contable por parte de la supervisión, se informa que la verificación y aceptación del plan de pagos dispuesto en el numeral 7: "Ejecución del contrato" del aplicativo SECOP II deberá adelantarse por la supervisión.

Adicionalmente, es preciso destacar la determinante importancia y obligatoriedad de cumplir con la obligación legal de publicidad de la actividad contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. Por tal motivo, las entidades que contratan utilizando dineros públicos, deben publicar de conformidad con la herramienta del SECOP, todos los contratos, las adiciones, prórrogas, modificaciones o suspensiones, cesiones y todos los demás documentos relacionados con la actividad contractual.

De acuerdo con lo anterior, una vez el Grupo Contratos publique en el SECOP II los documentos precontractuales y contractuales según el caso y comunicada la designación de la supervisión de la ejecución contractual (cuando no lo indique el contrato), le corresponderá al supervisor del contrato o convenio, cargar y publicar en el SECOP II los documentos relacionados con la ejecución contractual hasta su liquidación o cierre del expediente.

Para los anteriores efectos, los Jefes de Área y/o Supervisores contractuales deben cargar todos los documentos que se generen dentro de la etapa de ejecución contractual, so pena de las acciones disciplinarias que puedan derivarse de su incumplimiento, esto de conformidad con lo establecido en las siguientes normas: Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.7.1, 2.1.1.2.1.8 y 2.2.1.1.3.1; Ley 1712 de 2014, artículos 9, 10 y 11 y Ley 734 de 2022, artículo 34.

En consonancia con lo descrito, estará a su cargo la consulta respecto de los términos y condiciones de la respectiva contratación, para lo cual el expediente y documentos soporte se encuentran a su disposición en el archivo correspondiente.

Finalmente, le reitero que el Grupo Contratos le prestará la asesoría y el apoyo que requiera.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE FERNÁNDEZ ROCHA
Coordinador Grupo Contratos





Anexo Lo anunciado

Copia: Jesús María Dávila Villamizar / Coordinador Grupo Cuentas por Pagar

Elaboró: Carolina Foliaco/ Grupo Contratos

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia auténtica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co



Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.